

REGISTRADO

**POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

27 nov 2023

REF.: **ACEPTA RENUNCIA DE DOÑA XIMENA BERNARDA AZÚA RÍOS COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.**

**EJEFUNDACION PERSONAL DE LA
ADMINISTRACION DEL ESTADO
CONTRALORIA REGIONAL
DE VALPARAISO**

1159 / 2023

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 7 de septiembre de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Oficio N° ES N° 51765 de fecha 20 de junio de 2022 de la Contraloría Regional de Valparaíso, se restituyeron, entre otros decretos, el Decreto Exento N° 0581/2020, argumentando que dicha materia debe ser realizada por la propia Universidad a través del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

2. Que esta Universidad, a través de la mesa de ayuda del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), realizó el requerimiento N° 234881 de fecha 3 de noviembre de 2022, para que éste active en el sistema, entre otros decretos, el Decreto Exento N° 0526/2019 que nombró a Ximena Bernarda Azúa Ríos como integrante de la Junta Directiva, ya que no se pudo hacer ingreso de la renuncia en el SIAPER, ya que, aparecía la leyenda "NO HAY DISPONIBLE NINGUNA OPCIÓN A ELEGIR".

3. Que posteriormente, a través de la misma mesa de ayuda del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), se realizó un segundo requerimiento, el N° 248921 de fecha 27 de marzo de 2023, señalando que esta Universidad no ha recibido respuesta al requerimiento señalado en el N° 2 precedente y reiterando la solicitud.

4. Que con fecha 1 de septiembre de 2023 la mesa de ayuda del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), atendió el requerimiento, señalando que autoriza de manera excepcional la emisión en formato papel del acto administrativo a través del cual se dispone el cese de función de doña Ximena Bernarda Azúa Ríos como integrante de la Junta Directiva de la Universidad.

5. Que en la respuesta se indica, además, que se debe emitir un nuevo documento en formato papel, por lo que, la Universidad se ve en la necesidad de dictar este nuevo acto administrativo aceptando la renuncia de Ximena Bernarda Azúa Ríos como integrante de la Junta Directiva.

6. Carta renuncia de fecha 26 de agosto de 2020 de doña Ximena Bernarda Azúa Ríos al Rector.

7. Certificado N° 028 de fecha 11 de septiembre de 2020, emitido por el Secretario General que da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Académico en su sesión N° 8 de fecha 11 de septiembre de 2020, en orden a aceptar la renuncia presentada por doña Ximena Bernarda Azúa Ríos como integrante de la Junta Directiva de la Universidad.

8. Memorándum N° 144/2020 del Secretario General, a Asesoría Jurídica.

9. Correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2020 del Secretario General, al Director Jurídico.

10. Que doña Ximena Bernarda Azúa Ríos presentó su renuncia como integrante de la Junta Directiva de la Universidad con fecha 26 de agosto de 2020 sin que hasta la fecha se haya dictado el decreto respectivo, por lo que es necesario regularizar esta situación, conforme los antecedentes expuestos en los vistos precedentes.

11. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 13 letra b) y 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163 de 2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 526/2020 de Rectoría.

DECRETO:

ACÉPTASE, a contar del 26 de agosto de 2020, la renuncia presentada por doña **XIMENA BERNARDA AZÚA RIOS**, RUT N° 9.149.801-4, como integrante de la Junta Directiva de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU REGÍSTRO Y CONTROL POSTERIOR.



CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorrectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Auditoría Académica
Facultades (8)
Asesoría Jurídica
Oficinas de la Universidad.

CGM/SHS/mmm.

INGRENO
1037



ES N° 51765 20/JUN/2022

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CAJ

RESTITUYE LOS DECRETOS
EXENTOS N°s 581, 582, 725 y 739
TODOS DEL 2020, DE LA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, POR
REFERIRSE A MATERIAS DE
TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA.

VALPARAÍSO

Esta Entidad de Control cumple con restituir los actos administrativos indicados en el rubro, que acepta las renunciaciones voluntarias a los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad de Playa Ancha, que en cada caso se individualizan, por cuanto los registros de los documentos como los de la especie, deberán ser realizados por el propio servicio a través del Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER), según lo previsto en la ley N°20.766, y en consideración a lo señalado, en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República y a su posterior instructivo, el cual señala en su párrafo letra B), numeral 19, que con fecha 8 de abril de 2019, que dichas materias señaladas en los actos administrativos, deberán ser ingresadas en SIAPER Registro Automático.

En mérito de lo anterior, se devuelven sin tramitar los actos administrativos individualizados en el epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
sec-cont@upla.cl
PRESENTE

Firmado Electrónicamente en SIAPER			
Nombre:	FELIPE ANDRÉS SALAZAR PARRA		
Cargo:	JEFE UNIDAD DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		
URL de validación	https://siaper.contraloria.cl	Fecha de Firma	20/06/2022 12:27:40



REF.: ACEPTA RENUNCIA BERNARDA AZÚA RÍOS COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



0581 / 2020

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 25 de septiembre de 2020.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

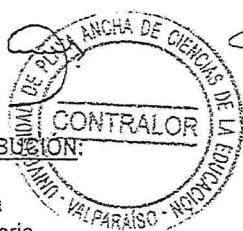
1. Que por Decreto Exento N° 526/2019 de esta Rectoría, se designó a doña Ximena Bernarda Azúa Ríos como integrante de la Junta Directiva de la Universidad.
2. Carta renuncia de fecha 26 de agosto de 2020 de doña Ximena Bernarda Azúa Ríos al Rector.
3. Certificado N° 028 de fecha 11 de septiembre de 2020, emitido por el Secretario General que da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo Académico en su sesión N° 8 de fecha 11 de septiembre de 2020, en orden a aceptar la renuncia presentada por doña Ximena Bernardita Azúa Ríos, como integrante de la Junta Directiva de la Universidad.
4. Memorándum N° 144/2020 del Secretario General a Asesoría Jurídica.
5. Correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2020 del Secretario General al Director Jurídico.
6. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 13 letra b) y 34 letra c) de D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 526/2019 de Rectoría.

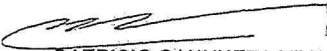
DECRETO:

1. ACÉPTASE, a contar de esta fecha, la renuncia presentada por doña XIMENA BERNARDA AZÚA RÍOS, RUT N° 9.149.801-4, como integrante de la Junta Directiva de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

2. Atendida la declaración de estado de catástrofe en todo el país, el presente decreto comenzará a regir a partir de esta fecha, sin esperar su total tramitación.

ANOTÉSE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Prorectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Auditoría Académica
Facultades (8)
Asesoría Jurídica
Oficinas de la Universidad.

PSV/RCM/mmm.

REF.: DESIGNA A DOÑA XIMENA BERNARDA AZÚA RÍOS COMO INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

526 / 2019

DECRETO EXENTO N° _____

VALPARAÍSO, 27 de mayo de 2019.

VISTOS:

1.- Que por Decreto Exento de Rectoría N°525/2019, se aceptó la renuncia como integrante de la Junta Directiva de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, presentada por doña María Beatriz Bonifetti Miranda.

2.- Certificado N°011 de fecha 23 de mayo de 2019, emitido por el Secretario General, que da cuenta del acuerdo del Consejo Académico en su sesión N°7 de fecha 23 de mayo del año en curso, en orden a nombrar a doña Ximena Bernarda Azúa Ríos como integrante de la Junta Directiva de la Universidad.

3.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 13 letra b) y 34 letra c), del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, a contar de esta fecha y hasta el 13 de diciembre de 2021, a doña **XIMENA BERNARDA AZÚA RÍOS**, RUT. 9.149.801-4, como integrante de la Junta Directiva de la Universidad de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

2.- Se deja constancia que doña **XIMENA BERNARDA AZÚA RÍOS** integrará la Junta Directiva en la calidad que señala el artículo 13 letra b) del D.F.L. N°2 del Ministerio de Educación, de 1986.

3.- Doña **XIMENA BERNARDA AZÚA RÍOS** asumirá sus funciones a contar de la fecha de designación, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.



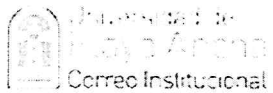
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Vicerrectoría Académica/ Secretaría General/ Facultades (8) Vicerrectorías (3)/ Oficinas de la Universidad.
PSV/JSV/gbp.

5/1/23, 9:47

Correo de Universidad de Playa Ancha - Requerimiento registrado número 234881



Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>

Requerimiento registrado número 234881

1 mensaje

siaper-re@contraloria.cl <siaper-re@contraloria.cl>
Para: juridica@upla.cl

3 de noviembre de 2022, 17:26

Estimado(a) MONICA IRENE MUÑOZ MONTOYA

Se ha registrado el requerimiento número: 234881

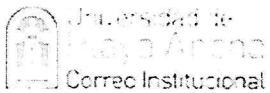
Grupo responsable: Unidad de Planificación - DPSP

Descripción del requerimiento: Oficina: ASESORIA JURIDICA / Telefono: 322205877 DATOS: DE ACUERDO A SU OFICIO N° 51765/2022, SOLICITO ACTIVAR DECRETOS EXENTOS 845/2018, 482/2019, 526/2019 Y 583/2020 QUE NOMBRÓ A DIVERSOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, YA QUE AL ACEPTAR LAS RESPECTIVAS RENUNCIAS APARECE PUNTO ROJO CON LA LEYENDA "NO HAY DISPONIBLE NINGUNA OPCIÓN A ELEGIR.

atte.

27/3/23, 10:38

Correo de Universidad de Playa Ancha - Requerimiento registrado número 248921



Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>

Requerimiento registrado número 248921

siaper-re@contraloria.cl <siaper-re@contraloria.cl>
Para: juridica@upla.cl

27 de marzo de 2023, 10:38

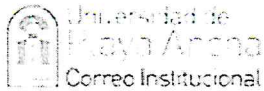
Estimado(a) MONICA IRENE MUÑOZ MONTOYA

Se ha registrado el requerimiento número: 248921

Grupo responsable: Unidad de Planificación - DPSP

Descripción del requerimiento: Oficina: ASESORIA JURIDICA / Telefono: 932205877 DATOS: Estimados: Informo que con fecha 3 de noviembre de 2022 realicé un requerimiento registrado con el número 234881, el cual no he recibido respuesta. Por esta razón reitero dicha solicitud.

atte.



Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>

El requerimiento N° 234881 ha sido atendido

Mesa de ayuda Siaper <siaper-re@contraloria.cl>
Para: juridica@upla.cl

1 de septiembre de 2023, 19:21

Estimado(a) MONICA IRENE MUÑOZ MONTOYA

El requerimiento N° 234881 ha sido atendido

Descripción del requerimiento: Oficina: ASESORIA JURIDICA / Telefono: 322205877 DATOS: DE ACUERDO A SU OFICIO N° 51765/2022, SOLICITO ACTIVAR DECRETOS EXENTOS 845/2018, 482/2019, 526/2019 Y 583/2020 QUE NOMBRÓ A DIVERSOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, YA QUE AL ACEPTAR LAS RESPECTIVAS RENUNCIAS APARECE PUNTO ROJO CON LA LEYENDA "NO HAY DISPONIBLE NINGUNA OPCIÓN A ELEGIR.

Descripción de la solución:

Revisada la situación reportada y considerando la factibilidad técnica que presenta la plataforma SIAPER para casos particulares como el de la especie, se autoriza de manera excepcional la emisión en formato papel de un acto administrativo a través del cual se disponga el cese de funciones de los funcionarios señalados en la presente solicitud, pertenecientes a la junta directiva de esa repartición pública.

El trámite del nuevo documento emitido en soporte papel, deberá efectuarse a través de su copia electrónica, la cual deberá ser remitida a esta Contraloría General o su sede regional respectiva, mediante la plataforma web denominada Ventanilla Única CGR, que es actualmente el medio a través del cual los servicios públicos deben remitir la documentación dirigida a esta Entidad Fiscalizadora, en la medida que corresponda a aquella que hasta antes de la implementación del mencionado sistema, fuera ingresada en formato papel y/o correo electrónico, como es el caso de los actos administrativos en materias de personal como el expuesto en el párrafo anterior.

Tanto el manual de usuario como un listado de preguntas frecuentes relativos a Ventanilla Única CGR, pueden descargarse a través de los siguientes sitios web:

<https://www.ceacgr.cl/CEA/pdf/recursos-educativos/inducccion-ventanilla-unica/Manual-ventanilla-unica-CGR.pdf>

<https://www.ceacgr.cl/CEA/pdf/recursos-educativos/inducccion-ventanilla-unica/Preguntas-Frecuentes-Ventanilla-Unica.pdf>

Este es un correo automático del Sistema de gestión de requerimientos e incidentes de la Contraloría General de la República. Por favor no responder.

atte.

Santiago, 26 de agosto de 2020

Sr. Patricio Sanhueza
Rector
Universidad de Playa Ancha

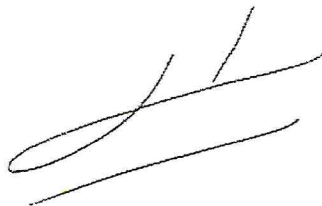
Estimado Rector:

He meditado mucho para escribir estas líneas, pues quisiera agradecerle la oportunidad brindada de ser parte de la Junta Directiva de la Universidad de Playa Ancha, institución a la que le tengo aprecio por haber sido parte de su comunidad en tiempos muy complejos para la vida universitaria y el país en general.

Mi incorporación a la Junta directiva la veía como una forma de aportar desde mi experiencia académica y, en particular, en los procesos de aseguramiento de la calidad en educación superior. Sin embargo, lamentablemente esto se ha visto dificultado por un clima poco apropiado para el diálogo académico que se ha ido incrementando desde un tiempo a esta parte en el funcionamiento de la Junta Directiva, situación que lamento profundamente, pues no aporta para nada en el buen desarrollo de la institución. Por ello, le presento mi renuncia irrevocable como miembro de la Junta Directiva.

Espero que la Junta Directiva pueda tomar un cauce propositivo que ayude a superar los desafíos a los que hoy se encuentra inmersa la educación superior en general y la Universidad de Playa Ancha en particular.

Me despido deseando la mejor de la suerte para la Universidad y para usted,



Dra. Ximena Azúa Ríos

CONSEJO ACADEMICO

CERTIFICADO

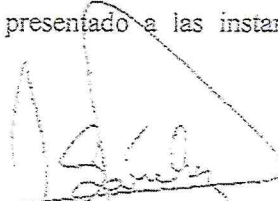
028 / 2020

El Secretario General de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación de Valparaíso que suscribe, certifica que el CONSEJO ACADÉMICO en su Sesión N°8 de fecha 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020, acordó:

“Aceptar la renuncia formulada por doña XIMENA BERNARDA AZÚA RÍOS, RUT 9.149.801-4, a su designación como integrante de la Junta Directiva de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación”.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a las instancias que corresponda.




JORGE SANCHEZ VALENCLÁ
SECRETARIO GENERAL

VALPARAÍSO, 11 de septiembre de 2020.

JSV/gbp.

MEMORANDUM N° 144/2020

**DE: SEÑOR JORGE SÁNCHEZ VALENCIA
SECRETARIO GENERAL**

A: ASESORÍA JURÍDICA

VALPARAÍSO, 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

De mi consideración:

Adjunto remito a ustedes Certificado N°028/2020 de esta Secretaría General, que da cuenta del acuerdo del Consejo Académico en su sesión N°8 de fecha 11 de septiembre de 2020, en orden a aceptar la renuncia de doña XIMENA BERNARDA AZÚA RÍOS, RUT 9.149.801-4, a su designación como integrante de la Junta Directiva de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

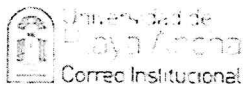
Ruego a ustedes elaborar el decreto correspondiente, a fin de someterlo a la consideración del señor Rector.

Saluda atentamente a ustedes.




**JORGE SÁNCHEZ VALENCIA
SECRETARIO GENERAL**

Adj.: Certificado 028/2020 C.A. y antecedentes
c.c.: Archivo
JSV/gbp.



Jorge Sánchez Valencia <jsanchez@upla.cl>

Envía Memorándum N°144/2020

Secretario General <jsanchez@upla.cl>

25 de septiembre de 2020, 10:52

Para: Raul Eduardo Celis Montt <rcelis@upla.cl>

CC: Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>


Estimado Raúl:

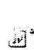
Adjunto envío Memorándum N°144/2020, relativo a la renuncia como integrante de la Junta Directiva, de doña Ximena Azúa Ríos.

Saluda atentamente.

Jorge Sánchez Valencia
Secretario General
Universidad de Playa Ancha
de Ciencias de la Educación
Anexo 5172
Fono 322205172

2 archivos adjuntos

 MEMO 144-2020 - XIMENA AZUA RIOS - RENUNCIA JUNTA DIRECTIVA.pdf
597K

 Decreto Exento 0333-2020 - RENUNCIA STEPHANIE VANESSA DONOSO RAMIREZ - INTEGRANTE JUNTA DIRECTIVA.doc
148K